

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN LOS BENEFICIARIOS DE CONSULTORES EN PRÁCTICAS DEL PROGRAMA “FORMACIÓN DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN 2016-2017”

OBJETO

El objetivo de esta convocatoria es regular el procedimiento de inscripción, selección y formación para el actual año 2017 de **10 consultores en prácticas dentro del nivel de Consultores** del Programa de Formación de Gestores de la Innovación 2016-2017.

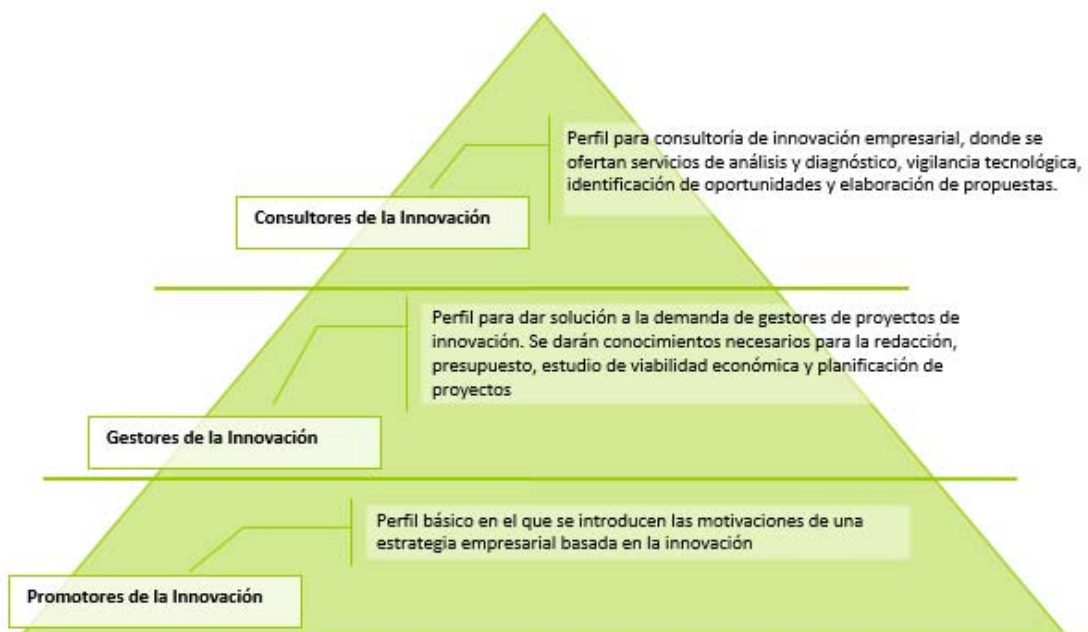
INTRODUCCIÓN

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información desarrolla, en colaboración con las dos fundaciones universitarias canarias, el **Programa de Formación de Gestores de la Innovación 2016-2017** (www.gestoresinnovacion.com) un proyecto de formación que capacita a sus beneficiarios con habilidades para la propuesta y gestión de proyectos de innovación empresarial. Entre sus objetivos generales se distinguen:

- Facilitar estrategias y herramientas para fomentar la cultura innovadora y emprendedora en entornos empresariales, así como desarrollar el pensamiento creativo para generar nuevas ideas, alcanzar nuevos logros, resolver problemas, crear nuevos productos y servicios.
- Comprender el nuevo paradigma de la “gestión de la innovación y de la tecnología” que se aplica en los modelos empresariales.
- Aprender a integrar la capacidad de gestionar la innovación en el marco de la gestión general de la empresa.
- Entender las medidas prácticas que hay que tomar en una organización para implantar un sistema eficaz de gestión de la innovación.
- Integrar la valorización de la tecnología en las empresas y centros de investigación canarios, identificar y facilitar las oportunidades potenciales de comercialización de las tecnologías por ellos desarrolladas.
- Comprender que las estrategias de marketing y comercialización de tecnología suponen canales y formas de operar que distan de las estudiadas en los modelos tradicionales.
- Conocer los diferentes mecanismos disponibles tanto a nivel nacional e internacional para la protección de la tecnología.

- Fortalecer los mecanismos de transferencia de conocimiento entre todos los agentes del sistema.

El **programa formativo** se ha estructurado en **tres niveles**: *Promotor*, *Gestor* y *Consultor de la Innovación*, a los que el alumno accede superando el nivel anterior. El gráfico siguiente muestra la orientación de capacidades de cada nivel.



Los resultados esperados a nivel regional, al culminar la ejecución de las acciones propuestas en el **Programa de Formación de Gestores de la innovación 2016-2017**, son:

- 1500 personas como *Promotores de la Innovación* en Canarias (nivel 1).
- 780 personas como *Gestores de la Innovación* (nivel 2).
- 320 personas como *Consultores de Innovación* (nivel 3).
- 120 *Formadores* con capacidad para impartir módulos de los programas de Gestión de la Innovación.

El **Programa de Formación de Gestores de la innovación** es una iniciativa de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en colaboración con la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en los términos establecidos en el Programa Operativo de Canarias 2014-2020, con una tasa de cofinanciación del 85%, en el Eje prioritario 1, objetivo temático 8, Prioridad de inversión 8.1, objetivo específico 8.1.2.

DESCRIPCIÓN

El nivel de “Consultores de la Innovación” contempla una formación dual teórico-práctica que permite al alumnado capacitarse para realizar consultoría integral en innovación empresarial a través de la aplicación de herramientas que le permitan la realización de un diagnóstico de la innovación en tiempo real. El análisis, la valorización, la comercialización de los resultados y la transferencia de conocimiento haciendo uso de metodologías sistemáticas y normalizadas, son las cuestiones claves que se desarrollarán en este nivel.

Fase formativa

La formación online constará de los siguientes niveles:

El nivel 1 de *Promotores de la Innovación*, consta de dos módulos de 10 horas cada uno, sobre la fundamentación de la estrategia empresarial basada en la innovación y la descripción del proceso innovador.

El nivel 2 de *Gestores de la Innovación*, consta de cuatro módulos, de 10 horas cada uno, orientado a satisfacer la demanda existente de las empresas, de gestores de proyectos de innovación. De éstos, el cuarto módulo será optativo, pudiendo elegir el alumno entre varias opciones.

El nivel 3 de *Consultores de la Innovación*, consta de cuatro módulos, de 10 horas cada uno, orientado a satisfacer la demanda existente de las empresas, de gestores de proyectos de innovación. De éstos, existirán dos módulos obligatorios, y dos módulos optativos, pudiendo elegir el alumno entre varias opciones.

Los candidatos que deseen obtener la beca para la realización del nivel de “Consultores en prácticas” en una empresa o grupo de investigación deberán haber completado y superado con éxito la formación.

Las personas que superen esta formación recibirán una acreditación correspondiente a la misma.

Una vez realizada la formación, se seleccionarán a los 10 que hayan obtenido mejores notas en la formación teórica y se encuentren en situación de desempleo (priorizando dentro de éstos a los que lleven más tiempo desempleados), para ser beneficiarios de las becas; insertándose a estos durante TRES MESES en una de las empresas/grupos de investigación seleccionados.

Tras la valoración de los criterios de calificaciones en la formación teórica, se publicará un listado provisional con los 10 seleccionados/as; a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional, se abre un período para eventuales reclamaciones.

Fase práctica

Los beneficiarios desarrollarán su trabajo en empresas y/o en los centros/grupos de investigación participantes. Los beneficiarios desarrollarán su trabajo en las instalaciones de las empresas/grupos de investigación participantes, con un horario acorde al desarrollado por las entidades en las que sean insertados. Asimismo, firmarán un convenio para regular los compromisos y el desarrollo de sus tareas en las instalaciones de las entidades de acogida.

El nivel de consultores en prácticas, consiste en la realización de prácticas en empresas o grupos de investigación en las cuales, el objetivo principal del “Consultor” será realizar acciones que contribuyan a la identificación y mejora de características innovadoras en las empresas o grupos de investigación. Por ello, entre las tareas principales que han de desarrollar se encuentra:

Entre otras actividades las personas seleccionadas deberán realizar lo siguiente:

- Realización de un informe diagnóstico para identificar las opciones de innovación con propuestas diseñadas conjuntamente con la empresa de acogida.

Según el caso de cada empresa y/o centro de investigación, además deberán realizar lo siguiente:

- Identificación y realización de planes de adquisición/incorporación/comercialización de tecnología; siempre que se diese el caso.
- Colaborar en la gestión de proyectos de I+D+i, así como de otras tareas relevantes que tengan las entidades participantes.
- Establecer conexiones universidad-empresa.
- Fomentar la transferencia de tecnología entre las entidades participantes.

BENEFICIARIOS

Los candidatos que deseen solicitar la beca dentro del nivel de consultores **deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

- Sean al menos titulados/as de formación profesional de grado superior con un título expedido por un centro español u homologado en España.
- Se valorará en este nivel a aquellos que acrediten al menos 100 horas de formación en el ámbito de la innovación.
- Se priorizará a aquellos que estén en situación de desempleo. Se deberá acreditar mediante la tarjeta de demandante de empleo.
- No estar percibiendo ninguna compensación económica derivada del ejercicio de una actividad profesional por cuenta propia o ajena, por estar acogido a las prestaciones por desempleo ni por tener concedida otra beca.
- Se valorarán conocimientos de inglés; así como también se tendrán en cuenta conocimientos en otros idiomas.
- Se valorará contar con experiencia en la gestión de procesos de innovación o I+D.
- Se valorará disponer de movilidad geográfica entre islas.
- Comprender los objetivos del proyecto y aceptar las bases de participación en el mismo.
- Haberse inscrito correctamente en tiempo y forma. Así como entregar de forma correcta y completa, en el plazo de la convocatoria, la documentación solicitada por la Fundación.

- Tengan disponibilidad para incorporarse a las empresas/grupos de investigación participantes.

DURACIÓN

La duración del período práctico en las empresas o grupos de investigación y por tanto de las becas de inserción será de **3 meses**.

IMPORTE DE LA BECA

La dotación de la beca será de **750,00 € brutos** al mes.

INSCRIPCIÓN

Inscripción de los candidatos

Para la inscripción en el proceso, será requisito que los candidatos se registren en la convocatoria abierta al efecto durante el periodo de inscripción, debiendo cumplimentar el formulario web de inscripción y enviar al correo electrónico gestoresinnovacion@fulp.es la siguiente documentación, **indicando en el asunto su DNI**. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes correctamente cumplimentadas, dentro de plazo, por medio de dicho portal.

Para todos los candidatos, **se solicitarán y se pedirán adjuntar los siguientes datos y documentos**:

1. **DNI**
2. **Anexo II**. Con la relación de los documentos que acreditan cada mérito y convertido en PDF.
3. **Recopilatorio de todos los méritos** que hacen referencia a lo especificado en el Anexo II agrupados en un solo PDF.

IMPORTANTE:

1. Sólo se tendrán en cuenta, a efectos de baremación, la información que haya sido registrada. En el momento de la selección se comprobará la veracidad de la información

introducida, pidiéndose los documentos de la información os documentos que hayan sido registrados.

2. La inscripción del/la candidato/a en este proceso indica la aceptación de las presentes bases.
3. La persona solicitante confirma que los datos introducidos son veraces.

Estos datos se cumplimentarán en la parte habilitada para ello en la web de la Fundación Universitaria de Las Palmas (www.fulp.es). La no cumplimentación de dicha documentación, podrá significar la exclusión del proceso selectivo.

Plazo de inscripción

El proceso de inscripción permanecerá abierto desde el **13/03/2017** hasta el **28/03/2017**, ambos inclusive.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se realizará en una selección en función de los méritos que se acrediten.

La presente convocatoria tendrá como requisito mínimo:

- Ser titulado/a en un Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) o equivalente.

Los criterios de selección, así como su valoración serán entre otros los siguientes:

- Expediente académico
- Nivel de inglés
- Curriculum Vitae
- Experiencia en actividades de I+D+i
- Entrevista personal, si se diese el caso

Los candidatos deberán explicitar para cada uno de los criterios de selección que a continuación se relacionan, cada uno de los méritos acreditados que desean sean considerados para su valoración según el ANEXO II. Deberán cumplimentar los méritos que quieran que se consideren en el momento de la inscripción. Los baremos aplicables aparecen en la tabla siguiente, diferenciados por perfiles.

1. Formación académica (Indicar máximo realizado)	Máx. 8 puntos
Doctorado	8 puntos
Máster	6 puntos
Grado/Licenciatura/Titulaciones técnicas	4 puntos
Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente	2 puntos
2. Expediente académico CFGS o licenciatura/grado/titulaciones técnicas	Máx. 10 puntos
Matrícula de honor	10 puntos
Sobresaliente	8 puntos
Notable	5 puntos
Aprobado	2 puntos
3. Idiomas (Indicar máximo acreditado)	Máx. 10 puntos
Nivel C1 Inglés	5 puntos
Nivel B2 Inglés	3 puntos
Nivel B1 Inglés	2 puntos
Nivel A2 Inglés	1 punto
Otros idiomas (Máx. 5 puntos nivel C1)	5 puntos
4. Formación acreditada ámbito de la gestión de la innovación	Máx. 5 puntos
Si cuenta con 100 horas de formación en gestión de la innovación	5 puntos
Si cuenta con menos de 100 horas de formación en gestión de la innovación (0,1 puntos x hora de formación)	1 - 4 puntos
5. Experiencia en actividades de I+D+i o gestión de procesos de innovación	Máx. 5 puntos
Si dispone de 6 meses de experiencia en I+D+i	5 puntos
Si cuenta con menos de 6 meses de experiencia en I+D+i (1,7 puntos x mes de experiencia)	1 - 4 puntos
6. Movilidad geográfica para la formación práctica	Máx. 4 puntos
Si se puede desplazar a cualquier isla de la provincia	4 puntos
Si se puede desplazar a cualquier punto de Gran Canaria	2 puntos
Si no se puede desplazar a cualquier punto de Gran Canaria	0 puntos

7. Situación de desempleo (Se acreditará mediante la tarjeta de demandante de empleo denominada DARDE)	Máx. 3 puntos
Si se encuentra en situación de desempleo	3 puntos
Total puntos	Máx. 45 puntos

Los candidatos deben explicitar para cada uno de los criterios de selección los méritos acreditados que desean sean considerados para su valoración según el ANEXO II. Cada mérito será puntuado en uno solo de los criterios. En cualquier caso la comisión de selección se reserva establecer si la información aportada se ajusta a los criterios y podrá solicitar a las personas candidatas la documentación necesarias para acreditar los méritos indicados.

IMPORTANTE: Un mismo mérito sólo será baremado en una única categoría de las anteriores. En cualquier caso la comisión de selección se reserva establecer si la información aportada se ajusta a los criterios.

La coordinación del programa no procederá a baremar a aquellos candidatos que no hubiesen entregado la documentación requerida en tiempo y forma.

En el momento de la selección se solicitará presentar la documentación que acrediten la veracidad de los méritos expuestos. Asimismo, no podrá proceder a la inscripción en el mismo quien realice la inscripción para el programa en la provincia de Tenerife.

Una vez finalizado el período para las inscripciones, la comisión de selección realizará un análisis de las candidaturas y sobre aquéllas que cumplan los requisitos, se baremarán los méritos que hayan sido registrados durante el período de inscripción, publicándose, en los medios habilitados para tal fin, el listado provisional de candidatos/as que recogerán los aceptados con su puntuación y los excluidos de forma motivada. A partir del día siguiente a la publicación del listado provisional, se abrirá un período máximo de dos días hábiles para eventuales reclamaciones. Finalizado el período de alegaciones se publicará el listado definitivo de los candidatos/as seleccionados para ser “Consultores en prácticas”

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1 /1, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos a Consultores incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas

habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

ALEGACIONES Y FORMAS DE COMUNICACIÓN

Alegaciones

La realización de las alegaciones se realizará de manera exclusiva a través del correo electrónico gestoresinnovacion@fulp.es indicando en el asunto “Alegación al proceso de selección de Consultores en Prácticas del Programa de Formación de Gestores de la Innovación”.

Forma de comunicación

El medio usual de publicación de listados será a través del campo habilitado para el programa en la página Web de la Fundación Universitaria de Las Palmas (www.fulp.es). Para cualquier duda o consulta relacionada con el programa, podrán recurrir al apartado correspondiente dentro de la página web de la Fundación Universitaria de Las Palmas. A su vez, para ampliar la información del programa, pueden hacerlo a través de la web de este, www.gestoresinnovacion.com

ANEXO 1 - PROGRAMA FORMATIVO

(Cada uno de los módulos tendrá una **duración de 10 horas**)

Nivel 1 Promotores de la innovación

- M1 | Módulo 1**
Innovación y Competitividad
- M2 | Módulo 2**
La Innovación como un Proceso

Nivel 2 Gestores de la innovación

- ▶ OBLIGATORIOS
- M3 | Módulo 3**
Innovación y Emprendimiento
- M4 | Módulo 4**
Herramientas para la gestión de la innovación
- M5 | Módulo 5**
Gestión de proyectos innovadores
- ▶ OPTATIVOS (Escoger sólo 1)
- M6 | Módulo 6**
Innovación social
- M7 | Módulo 7**
Innovación Tecnológica
- M8 | Módulo 8**
Innovación verde y sostenibilidad
- M9 | Módulo 9**
Innovación pública

(hoja 1 de 2)

**Nivel 3
Consultores
de la innovación**

▶ OBLIGATORIOS

- **M10 | Módulo 10**
El diagnóstico: Identificación y elaboración de propuestas innovadoras
- **M16 | Módulo 16**
Financiación y régimen fiscal de la I+D+i

(Escoger sólo 1)

▶ **Itinerario 1**

- **M11 | Módulo 11**
Intraemprendimiento y nuevos modelos de negocio
- **M14 | Módulo 14**
Inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica

▶ **Itinerario 2**

- **M12 | Módulo 12**
Introducción a la transferencia de conocimiento
- **M13 | Módulo 13**
Valorización, marketing y comercialización de la tecnología

▶ **Itinerario 3**

- **M13 | Módulo 13**
Valorización, marketing y comercialización de la tecnología
- **M15 | Módulo 15**
Normas de referencia (ISO 9001, UNE 166.000)

(hoja 2 de 2)

ANEXO II: MÉRITOS

Nombre y apellidos			
DNI			
Fecha y Lugar de Nacimiento			
Nacionalidad			
Domicilio			
Teléfono/ Móvil			
Correo electrónico			
Carné de conducir			
Vehículo propio			
CRITERIO 1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA			
Formación profesional de Grado Superior, Grado, titulaciones técnicas, licenciatura, máster, doctorado realizado (indicar máximo realizado)			
CRITERIO 2. OTROS CURSOS			
Indicar la titulación de éstos			
CRITERIO 3. VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO			
Ciclo formativo de grado superior, grado, titulación técnica, licenciatura realizado, máster, doctorado (indicar una única formación)	Nota media obtenida		
CRITERIO 4. IDIOMAS			
Inglés (Nivel máximo acreditado)	Entidad que lo acredita		
Otro idioma (Nivel máximo acreditado)	Entidad que lo acredita		
CRITERIO 4. FORMACIÓN ACREDITADA GESTIÓN DE INNOVACIÓN (Gestión de proyectos, gestión de la calidad, financiación, propiedad industrial, transferencia de conocimiento, etc.)			
Denominación curso	Entidad/ organización / empresa	Nº horas	Año

CRITERIO 5. EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE I+D+i			
Denominación puesto / descripción	Entidad / organización / empresa	Nº horas	Año
CRITERIO 6. DISPONIBILIDAD MOVILIDAD GEOGRÁFICA (marcar la que proceda)			
Disponibilidad para desplazarse a cualquier isla de la provincia			
Disponibilidad para desplazarse a cualquier punto de Tenerife			
Imposibilidad para desplazarse a cualquier punto de Tenerife			
CRITERIO 7. SITUACIÓN DE DESEMPLEO (marcar lo que proceda)			
En desempleo.		SI	Indicar cuánto tiempo
Trabajando por cuenta ajena			
Trabajando por cuenta propia			